

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON OCASIÓN A LA AUDITORÍA FINANCIERA
VIGENCIA 2020

BOGOTA, JUNIO DE 2021

OCI- INFORME 050 DE 2021

Formulación Plan de Mejoramiento CGR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Formulación Plan de Mejora con la Contraloría General de la República, con ocasión a Auditoría Financiera vigencia 2020

En virtud de la Auditoría Financiera vigencia 2020, la Contraloría ha liberado informe final, en el cual se constituyeron 11 hallazgos administrativos, los cuales se indican a continuación:

Hallazgo 1: Revelación y clasificación de cuentas por cobrar

Hallazgo 2: Cuenta por cobrar por contribuciones

Hallazgo 3: Registros y control interno financiero

Hallazgo 4: Calculo de deterioro vigencia 2020

Hallazgo 5: Contabilización de intereses por mora sobre cuentas por cobrar

Hallazgo 6: Registro de cuenta por cobrar

Hallazgo 7: Activos dados de baja Resolución 411231

Hallazgo 8: Activos dados de baja Resolución 410934

Hallazgo 9: Activos dados de baja Resolución 410933

Hallazgo 10: TRM aplicada en la valoración de recursos naturales no renovables

Hallazgo 11: Registro Contable Actas FAER.

Aspectos Generales:

Opinión sobre los Estados Financieros: Negativa.

Opinión de la Ejecución Presupuestal: Razonable

Control Interno Financiero: Con deficiencias. (Entiéndase este ítem, como el control que ejerce el responsable del proceso para la ejecución del mismo).

Fenecimiento de cuenta: No Fenecida.

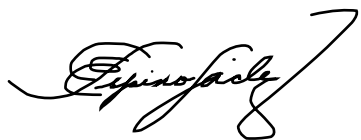
En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Los hallazgos estuvieron a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, en coordinación con otras áreas (para el caso del hallazgo 10). El área responsable formuló el correspondiente Plan de Mejora el cual fue remitido a la Contraloría a través de la Plataforma SIRECI. El Plan de Mejora será publicado en el portal web de la Entidad, en el sitio de Control Interno/Auditorías Internas Independientes, con el número 050 de 2020.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de ser enlace entre las áreas organizacionales y el Ente de Control, ha consolidado el Plan de Mejora y realizará el seguimiento correspondiente según lo establecido en la Circular 9018 del 3 de abril de 2014 " - Lineamientos proceso de atención a la CGR".



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury

Profesional Especializado OCI

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2021/06/21

HORA DE GENERACIÓN:16:46:57

CONSECUTIVO:46302021-05-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

NIT:899999022

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:DIEGO MESA PUYO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2021-05-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-06-23

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/06/21 16:29:44

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT 899999022, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



[1] M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS
1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	El MME no reveló en notas a los estados financieros Año 2020 el plazo de las cxc tasas de interés vencimientos perdidas por deterioro análisis de la antigüedad de las cxc en mora pero no deterioradas. MME clasificó en los estados financieros la cartera como activo corriente y se encontraron cxc que su recuperación no se daría dentro de los 12 meses siguientes	La norma establecida en la resolución 533 de 2015 para entidades de gobierno, establecen los criterios a revelar para cuentas por cobrar numeral 2, 2.6 – revelaciones; también permite a las entidades definir de acuerdo a su materialidad que información se debe revelar de conformidad con el numeral 3.1.1 del Manual de Política Contable Minenergía	Implementar formato trimestral donde se actualice la información necesaria para dar cumplimiento a la norma, solicitando al área fuente de la información estos detalles que solo ellos conocen.	* Mesa de trabajo para socializar las necesidades. * Diseño de formato para solicitar información a las áreas fuente. * Mesa de trabajo para socializar el diligenciamiento del formato.	* Mesas de trabajo *Numero de formato	3	2021/06/15	2021/12/31	28
2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Teniendo en cuenta que con el fallo del Consejo de Estado la obligación de Empresas Públicas de Yarumal quedó extinta, el Ministerio de Minas y Energía no debió reconocerla en los estados financieros al cierre del ejercicio 2020 como una cuenta por cobrar	A 31 de diciembre de 2020 se reconoció la cxc de la obligación de Empresas Públicas de Yarumal, considerando que para el momento del registro contable en diciembre a través de SIIF Nación era hasta el 12 de febrero de 2021, y la información fue enviada el 5 marzo de 2021	Solicitar el envío de información de manera oportuna, dando cumplimiento a las fechas de cierre, emitida por la contaduría general de la nación y SIIF Nación.	*Solicitar de manera mensual, la actualización de los deudores en los informes de las cuentas por cobrar - coactivos, con sus respectivos documentos idóneos que soporten la actualización	Informes actualizados	7	2021/06/15	2021/12/31	28
3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Se evidenciaron algunas situaciones que denotan debilidades en los controles para la preparación y presentación de información financiera del Ministerio de Minas y Energía.	Esto obedece, a que durante la vigencia 2020 no fue posible acceder al archivo físico para ubicar los soportes de los comprobantes, ya que, por motivos de salud pública limitaron la movilidad y el acceso al archivo físico	1.Ubicar los documentos que dan origen a los saldos negativos en los saldos observados, con el fin de realizar la reclasificación correspondiente ya sea por saldo negativos o terceros. 2. Implementar como actividad de control en el cierre mensual, una revisión del informe de saldos negativos de auxiliares contables que genera el SIIF nación	* Ubicar soportes y realizar la reclasificación mediante Comprobante Contable. *Descargar Reporte de Siif Nación de Auxiliares negativos, verificando cuales partidas presentan saldo contrario a su naturaleza para ser reclasificadas	* 4 Comprobantes de Ajuste * 3 Informes Siif Nación auxiliares negativos	7	2021/06/15	2021/12/31	28
4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	El Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2020 no realizó el cálculo y registro de las estimaciones de deterioro de valor de la cartera, pese a que hay evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo de diferentes deudores, se presenta por la inobservancia e inaplicabilidad de la normatividad relacionada con el cálculo y registro del deterioro de cuentas por cobrar	No fue posible estimar la fecha en la cual se obtendrán los flujos de efectivo, ni el valor que sería recuperable, variables que son necesarias para la medición del valor presente	Reportar al grupo de gestión financiera y contable el sustento normativo o jurídico que soporte la baja en cuentas de la cuenta por cobrar a Carbocol, lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio no tiene derecho a cobrar dichos recursos	*Reportar el Grupo de Gestión Financiera el sustento normativo de la cuenta por cobrar - subdirección de talento Humano, que determine si la cuenta es recuperable para realizar el respectivo ajuste. * Comprobante contable de ajuste	*Documento soporte *comprobante contable	2	2021/06/15	2021/12/31	28
5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	"no incorporar los intereses de mora en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020" dado que no hay una norma que sustente la decisión y por el contrario la normatividad establece que la entidad debe reconocer como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.	los intereses de mora; por ende, también, presentan alto grado de incertidumbre, por lo cual se determinó no incorporar los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, mientras se determina, si se dan de baja y se registran en cuentas de orden	1. Solicita un concepto a la Contaduría General de la Nación para que esta defina el tratamiento contable que debe seguir el Ministerio sobre el reconocimiento de intereses de mora de cuentas por cobrar 2.Realizar el registro contable ya sea como cuenta por cobrar o activo contingente según conceptúe la CGN	1. Solicitar Concepto de la CGN para el tratamiento de los intereses. 2. Comprobante contable.	1. Concepto 2. 3Comprobante Contable	4	2021/06/15	2021/12/31	28

[1] M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS
6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	se evidenció que figura la suma de \$74.553.534 a cargo del Señor Gustavo Adolfo Torres Duarte por concepto del reembolso del cinco por mil por el contrato No.115 del 29 de diciembre de 2008 con expediente de cobro coactivo No.189-01-266, título ejecutivo No.18-0300 del 2 de marzo de 2012. Para el mes de noviembre de 2020, el señorya había cancelado la última cuota del Acuerdo del Pago	A 31 de diciembre de 2020 se reconoció la cxc de la obligación, considerando que para el momento del registro contable en diciembre a través de SIF Nación era hasta el 12 de febrero de 2021, y la informacion fue enviada el 5 marzo de 2021	Solicitar el envío de información de manera oportuna, dando cumplimiento a las fechas de cierre, emitida por la contaduría general de la nación y SIF Nación.	*Solicitar de manera mensual, la actualización de los deudores en los informes de las cuentas por cobrar - coactivos, con sus respectivos documentos idoneos que soporten la actualización	*Informe de Cuentas por Cobrar - Coactivo	7	2021/06/15	2021/12/31	28
7		7	Hallazgo 7: Activos dados de baja Resolución 411231	En los movimientos contables y en la matriz de activos del Ministerio se evidenció que al cierre de la vigencia 2020 algunos activos aun formaban parte de los estados financieros y no se había registrado el movimiento de baja en los inventarios de la entidad, contraviniendo de esta manera lo establecido en los artículos primero y tercero de las Resoluciones de baja (411231, 410934 y 410933	Elaborar plan de bajas anual de la entidad.	Elaborar y socializar el plan de bajas que debe contener actividades, fechas, responsables y seguimiento.	Documento plan	1	2021/06/21	2021/08/20	9
8		8	Hallazgo 8: Activos dados de baja Resolución 410934	En los movimientos contables y en la matriz de activos del Ministerio se evidenció que al cierre de la vigencia 2020 algunos activos aun formaban parte de los estados financieros y no se había registrado el movimiento de baja en los inventarios de la entidad, contraviniendo de esta manera lo establecido en los artículos primero y tercero de las Resoluciones de baja (411231, 410934 y 410933	Elaborar plan de bajas anual de la entidad.	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento, ejecución y cumplimiento del plan de bajas.	Reuniones de seguimiento.	2	2021/10/20	2021/12/27	10
9		9	Hallazgo 9: Activos dados de baja Resolución 410933	En los movimientos contables y en la matriz de activos del Ministerio se evidenció que al cierre de la vigencia 2020 algunos activos aun formaban parte de los estados financieros y no se había registrado el movimiento de baja en los inventarios de la entidad, contraviniendo de esta manera lo establecido en los artículos primero y tercero de las Resoluciones de baja (411231, 410934 y 410933	Elaborar plan de bajas anual de la entidad.	Realizar reunion anual de medicion de impacto y eficacia del plan de mejora.	Reunion final de evaluacion	1	2021/12/27	2021/12/27	0
10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	El Ministerio de Minas y Energía subestimo la medición de las reservas naturales no renovables, debido a que no se tomo como base para de medición la TRM en la fecha de medición, tal como se establece en el concepto emitido por la CGN 20201100071831.	No se tomo en cuenta la TRM conceptuada por la CGN para la valoración de las reservas, ya que no estaba definido en los procedimientos de valoración	1. Revisar y ajustar los procedimientos para la valoración de las reservas naturales no renovables para incluir lo establecido por la CGN mediante el concepto 20201100071831. 2. Reportar al grupo de contabilidad las cifras correspondiente a la vigencia 2020 con el nuevo procedimiento para realizar la actualización con la TRM a 31 diciembre de 2020	*Elaborar guia para la valoración de recursos naturales no renovables - Minerales en tenacion a lo conceptuado por la CGN * Mesas de trabajo para diseñar la guia. *Realizar el comprobante contable de actualización de las reservas Vigencia 2020, usando la TRM a 31 de diciembre de 2020	* Guia Recursos Naturales. *2 comprobantes contables actualización Reservas * 2 mesas de trabajo	5	2021/06/15	2021/12/31	28

[1] M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS
11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Registro contable de Actas FAER para los contratos: FAER GGC No. 309 de 2014 FAER GGC No. 313 de 2014 FAER GGC No. 391 de 2015 FAER GGC No. 433 de 2015 FAER GGC No. 140 de 2014	Comunicación entre las dependencias y debilidades en el control para el reconocimiento de la información financiera, por la no reclasificación de la cuenta de Recursos Entregados en Administración-1908 a la cuenta de Activos Diferidos-1986; situación que genera que el Ministerio de Minas y Energía no ejerza una adecuada supervisión sobre los activos resultantes de la ejecución de convenios de AOM al cierre de la vigencia 2019	* Ingreso al Almacen * Registro Contable	* Mesa de trabajo con el Grupo Administrativo- Almacen; Dirección de Energía; Y Grupo de Gestión Financiera y Contable.	5 Ingresos Almacen 5 Registros Contable 5 Mesas de trabajo	15	2021/06/15	2021/12/31	28